

CONTENIDO PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2022

1. DEFENSA

Se consideran \$1.326.884.834 miles para dar continuidad a los niveles de operabilidad requeridos por las Fuerzas Armadas. Asimismo, se incluyen los recursos para la operación normal de la Dirección General de Movilización Nacional y el funcionamiento del Estado Mayor Conjunto. Lo anterior permite financiar, entre otros:

- En el Ejército:

- gasto en personal por \$523.964.312 miles; además de la remuneración de oficiales y suboficiales, incluye la remuneración de 5.115 soldados conscriptos y 3.000 soldados de tropa profesional.

- gastos en alimentación del personal por \$15.511.958 miles y adquisición de combustible por \$1.697.006 miles.

- Plan de Mantenimientos y Reparaciones por \$4.820.666 miles, que incluye el mantenimiento de unidades militares por \$3.774.822 miles y el mantenimiento de vehículos nominados por \$581.866 miles.

- transferencia a FAMA E por \$1.985.746 miles.

- En la Armada:

- gasto en personal por \$358.154.709 miles, alimentación del personal por \$14.013.414 miles y adquisición de combustible por \$16.084.045 miles. Estos recursos incluyen el financiamiento del Ejercicio Conjunto RIMPAC 2022.

- Plan de mantenimiento de unidades - CARENAS y otros mantenimientos por \$7.588.050 miles.

- Plan Transbordo por \$2.770.424 miles y seguros generales, principalmente de incendios para inmuebles y contenido por \$1.225.843 miles.

- el entrenamiento y la calificación de los pilotos e ingenieros de vuelo, con el fin de mantener la capacidad operativa de forma segura de las aeronaves, por \$ 1.195.303 miles.

- En la FACH:

- gasto en personal por \$209.558.704 miles y alimentación del personal por \$4.724.991 miles.

- gasto en combustible por \$20.345.309 miles, recuperando el nivel de gasto histórico.

- gasto en Adquisición de Activos no Financieros para Medicina Aeroespacial y Servicio Aéreo de Rescate por \$104.568 miles.

- En la Dirección General de Movilización Nacional:

- una dotación de 110 personas, incluyendo 21 cargos adicionales para el Departamento de Control de Armas y Explosivos.

- continuidad de la transferencia a Carabineros de Chile por \$2.098.989 miles y pago de cuotas a organismos internacionales por \$267.264 miles.

Programa de Incentivos para el Servicio Militar, con una cobertura del 50% de la conscripción anual - histórica. El programa incluye pasajes para soldados conscriptos de zonas extremas del país y la campaña anual de incentivo al SMO, por \$910.688 miles.

- En el Estado Mayor Conjunto:

- continuidad operativa del EMCO, que incluye las actividades del Comando Conjunto Austral (\$275.646 miles) y del Comando Conjunto Norte (\$298.621 miles).

- Operaciones de Paz por \$3.425.979 miles, lo que permite mantener el nivel 2021 de las operaciones en Colombia, Chipre, Bosnia y Herzegovina, el funcionamiento del Centro Conjunto para Operaciones de Paz (CECOPAC) y la Agregaduría de Defensa en la ONU.

- Programa Antártico por \$7.681.708 miles, para el funcionamiento de las bases, estaciones y refugios antárticos, de manera de cumplir con los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Antártico Nacional. Los recursos para transferir desde el EMCO a las instituciones son:

- Ejército: \$ 1.170.967 miles
- Armada: \$ 1.456.832 miles
- Fuerza Aérea de Chile: \$ 3.449.175 miles

Estos recursos incluyen \$1.604.734 miles para la adquisición de equipamiento para Glaciar Unión y para el sostenimiento de Bases.

- pago de licencias computacionales por \$48.357 miles.

2. ORGANISMOS DE SALUD DE LA DEFENSA

Se consideran \$165.947.207 miles para dar continuidad a la operación y funcionamiento de los servicios de salud de las Fuerzas Armada. Lo anterior permite financiar, entre otros:

- La Red de Salud del Ejército: Hospitales (2), Centros Médicos (12), Centros Odontológicos (3), Centros de Rehabilitación (1) y Enfermerías y Clínicas Odontológicas Regimentarias del Ejército, por \$66.720.309 miles.

- El funcionamiento y operación del Sistema de Salud Naval (SISAN) a lo largo del país, que considera 4 hospitales navales, 3 centrales odontológicas, 1 centro de atención primaria y 3 policlínicos médico-dentales, por \$64.229.876 miles.

- El funcionamiento de los Centros de Salud de la FACH; Hospital Clínico, Centro de Medicina Aeroespacial (CMAE), Central Odontológica Fuerza Aérea de Chile (COFACH) y la red de consultorios, por \$34.997.022 miles.

3. OTROS ORGANISMOS DEPENDIENTES

Se consideran recursos por \$286.103.893 miles para el funcionamiento de los organismos encargados de la seguridad marítima y aeroportuaria del país. Lo anterior permite financiar, entre otros:

- En la DGTM:
 - funcionamiento y operación de la DGTM, principalmente gasto en personal por \$21.966.523 miles,
 - combustible para la operatividad de las naves y aeronaves de la institución por \$7.995.797 miles y los proyectos de inversión Fénix y Gaviota, por \$4.844.652 miles.
 - Plan de mantenimiento de unidades navales - CARENAS por \$1.404.392 miles.
 - reposición de activos no financieros por \$3.563.751 miles, que incluye la renovación de licencias informáticas por \$741.852 miles.
 - proyecto "Construcción de Capitanía de Puerto de Cochamó" por \$2.052.504 miles, con cargo al Fondo de Emergencia Transitorio.
- En la DGAC:
 - funcionamiento y operación de la DGAC, principalmente asociado a gasto en personal por \$133.429.661 miles.
 - continuidad de los Proyectos de Seguridad Aeroportuaria por \$13.661.977 miles.
 - pago a concesionarios aeroportuarios, por un total de \$36.128.439 miles.
 - transferencia al MOP para el pago de IVA de operación de aeropuertos, por \$8.025.959 miles.

4. INDUSTRIA MILITAR

Se consideran recursos por \$16.830.267 miles para la operación y funcionamiento de los Organismos de la Industria Militar y los organismos técnicos cartográficos de la Defensa, en el ámbito aeroespacial en el caso del Servicio Aerofotogramétrico de la Fach (SAF), del ámbito terrestre en el caso del Instituto Geográfico Militar (IGM) y del ámbito marítimo, en el caso del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA). Lo anterior permite financiar, entre otros:

- gastos de operación, funcionamiento y de insumos asociados con las tareas fiscalizadoras y de control de sistemas de armas de los Organismos de Industria Militar, por \$4.749.480 miles.
- actividades cartográficas en las áreas civiles y militares del Instituto Geográfico Militar, por \$4.110.740 miles.
- actividades de desarrollo de la cartografía náutica para la publicación de cartas de navegación de aguas nacionales y levantamiento de datos hidrográficos y oceanográficos del SHOA, por \$5.874.988 miles. Estos recursos incluyen la realización del Crucero CIMAR.
- actividades de percepción remota, normas y elaboración de cartografía aeronáutica, tanto para la FACH como para privados, por \$2.095.059 miles.

5. OTROS GASTOS

- SUBTÍTULO 25

- Impuestos asociados a proyectos de la DGAC principalmente, por \$2.621.248 miles.

Otros Integros al Fisco; en la DGAC, el monto de \$5.561.245 miles se ajusta a la proyección de pasajeros embarcados en 2021, para los integros asociados al dólar turismo y al dólar pobreza. En la DGTM se considera un nivel de reintegros por \$32.826.488 miles.

- SUBTÍTULO 32

recursos para anticipos por cambio de residencias, por M\$4.747.901 miles, para las ramas de las Fuerzas Armadas.